



Cerro Sombrero, 05 de junio de 2025.

### **DECRETO ALCALDICIO NUM. 208 (SECCIÓN "B")**

#### **VISTOS:**

- 1) El correo electrónico de fecha 05 de junio de 2025, de la Alcaldesa, Karina Fernández Marín, quien solicita decretar designación de Funcionarios/as, como contrapartes titulares y sus respectivos Subrogantes, Encargados del nuevo módulo externo del Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD) de la Contraloría General de la República.
- 2) El Oficio No E89411 de fecha 02 de junio de 2025, de la Contraloría General de la República, imparte instrucciones sobre uso del nuevo módulo externo del Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD), para el registro, supervisión, seguimiento y trazabilidad de las acciones derivadas ordenadas por la Contraloría General.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°474 de fecha 13 de junio de 2024 del nombramiento de don Gustavo Andrés Alfonsi Canales, como Director de Control de la Il. Municipalidad de Primavera, Grado 7° de la E.S.M en calidad de Planta, a contar del 13 de junio de 2024.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 28 de abril de 2025, de Nombramiento a doña PAULA VANESSA SCHAAF ZAMBRANO, Asesor Jurídico (Abogada) Grado 10° E.S.M a Contrata de la Il. Municipalidad de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°001 de fecha 02 de enero de 2025, que nombra a don Mauricio Peña Y Lillo Correa en el cargo de Administrador Municipal, Grado 7° de la E.S.M. en la Planta Directivo de la Il. Municipalidad de Primavera, a contar del 01 de enero de 2025.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 008 de fecha 05 de enero de 2021, de ascenso al funcionario Marcelo Barría Navarro al cargo de Jefatura de Recursos Humanos, Grado 11° de la E.S.M de la Il. Municipalidad de Primavera.
- 7) El Decreto alcaldicio N°060 del 14 de enero del 2020, que modifica decreto alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.
- 2) La necesidad de designar dos funcionarios como contrapartes titulares y sus respectivos subrogantes, quienes estarán a cargo de subir al sistema en formato PDF, los actos administrativos y toda documentación vinculada a cada proceso de seguimiento vigente que sea requerida durante la tramitación de cada acción derivada, para su posterior análisis por el personal de la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría General.

### **DECRETO**

**1° APRUÉBESE**, la designación como contrapartes titulares, Encargados del nuevo módulo externo del Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD) de la Contraloría General de la República, a los siguientes funcionarios:





- **GUSTAVO ALFONSÍ CANALES**, RUT: 15.377.464-1 Director de Control Grado 7° de la E.S.M., de la Ilustre Municipalidad de Primavera, correo electrónico: [control@municiprimavera.cl](mailto:control@municiprimavera.cl) contacto: +56974776281.
- **PAULA VANESSA SCHAAF ZAMBRANO**, RUN: 16.938.998-5, Asesor Jurídico, Grado 10° de la E.S.M. a contrata, de la IL. Municipalidad de Primavera, correo electrónico: [asesor.juridico@municiprimavera.cl](mailto:asesor.juridico@municiprimavera.cl), contacto: +56974776281.

**2° APRUÉBESE**, la designación como subrogantes a los siguientes funcionarios:

- **MAURICIO SERGIO PEÑA Y LILLO CORREA**, RUN: 8.340.343-8, Administrador Municipal, Grado 7° de la E.S.M. en la Planta Directivo, de la Ilustre Municipalidad de Primavera, correo electrónico: [administrador@municiprimavera.cl](mailto:administrador@municiprimavera.cl), contacto: +56974776281.
- **MARCELO BARRÍA NAVARRO**, RUT: 12.936.465-3, Jefe de Recursos Humanos Grado 11°, de la E.S.M., de la Ilustre Municipalidad de Primavera, correo electrónico: [recursoshumanos@municiprimavera.cl](mailto:recursoshumanos@municiprimavera.cl), contacto: +56974776281.

**3° ENTRÉGUESE**, la información a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría General de la República, al correo electrónico: [seguimiento.pd@contraloria.cl](mailto:seguimiento.pd@contraloria.cl).

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

**KARINA FERNÁNDEZ MARÍN**  
Alcaldesa

**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaría Municipal

KFM/GAC/CVV/dmp

